

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7175** *ROTBEL PAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GESTIÓN LOGÍSTICA DE RESIDUOS MAURI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter universal de las sociedades "ROTBEL PAS, S.L." (Sociedad absorbente) y "GESTION LOGISTICA DE RESIDUOS MAURI, S.L." (Sociedad absorbida) en sendas reuniones celebradas con carácter universal el día uno de marzo de dos mil quince, han aprobado la fusión por absorción de ésta por aquélla, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los elementos, derechos y obligaciones que integran su activo y su pasivo.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado por las citadas Juntas Generales conforme al proyecto elaborado por la Administración Social de ambas entidades partícipes. En ambas Juntas Generales ha sido aprobado el citado proyecto, así como el Balance de fusión, constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, quedando dicha fecha establecida al día 1 de marzo de 2015.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las entidades partícipes en la fusión para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Huelva, 2 de junio de 2015.- Administrador único.

**ID: A150029070-1**